

Sesion 31.^a extraordinaria en 28 de noviembre de 1912

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PEREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor García de la Huerta se acuerda preferencia para el proyecto sobre cañales de regadío.—El señor Barros Errázuriz hace algunas observaciones sobre ensanche del servicio de agua potable de Santiago i a indicacion suya se acuerda preferencia para el proyecto respectivo.—El señor Viel (Ministro de Industria), hace algunas observaciones sobre la partida Bosques, Pesca i Caza.—El señor Urrejola se ocupa de los estudios de ferrocarriles.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se trata del proyecto sobre retiro de los oficiales mayores del Ejército i se acuerda suspender su discusion.—Se trata de la partida del presupuesto del Ministerio de Industria «Bosques, Pesca i Caza» i es aprobada.—Se pone en votacion el ítem 619 del presupuesto de Ferrocarriles i es aprobado.—Se constituye la Sala en sesion secreta para seguir ocupándose de los asuntos internacionales.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Letelier Silva Pedro
Balmaceda J. Elías	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Mackenna Juan E.
Bascuñan S. M. Ascanio	Montenegro Pedro N.
Búlnes Gonzalo	Ochagavía Silvestre
Búrgos Gregorio	Río del Arturo
Claro Solar Luis	Rivera Guillermo
Charme Eduardo	Salinas Manuel
Echenique Joaquin	Silva Ureta Ignacio
Eyzaguirre Javier	Tocornal José
Figueroa Joaquin	Urrutia Miguel
García de la H. Pedro	Urrejola Gonzalo

Valdes Valdes Ismael Walker Martínez J.
Valderrama José María Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

SESION 30.^a EXTRAORDINARIA EN 27 DE NOVIEMBRE DE 1912

Asistieron los señores: Matte Pérez, Balmaceda, Barros, Bascuñan Santa María, Búrgos, Claro, Correa, Charme, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guarello, Lazcano, Letelier, Mac Iver, Ochagavía, Río del, Rivera, Salinas, Sanfuentes, Silva Ureta, Tocornal, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez, i los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Leidas i aprobadas las actas de las sesiones 28 i 29, celebradas el 26 i 27 del presente, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en que acusa recibo del que le dirijió el Honorable Senado, con fecha 18 del actual, comunicándole la eleccion de su Mesa directiva.

Se mandó archivar.

Informes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos recaido en el proyecto de lei de gastos de la

Administración Pública para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de Ferrocarriles.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de don Víctor Otero Lillo, contador retirado de Ejército, sobre abono de servicios para los efectos de su retiro.

Pasó a la Comisión de Guerra i Marina.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior se pone inmediatamente en discusión el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de aduana para las mercaderías que se internen por la Aduana de Valparaíso, destinadas a la construcción e instalación del Hospital Británico.

Sin debate se dió por aprobado en jeneral, i entrando inmediatamente a la discusión particular, se da por aprobado el artículo 1.º, conjuntamente con la indicación del señor Rivera, para redactarlo en los siguientes términos:

«Artículo 1.º Concédese liberación de derechos, hasta por la suma de veinte mil pesos oro, para las mercaderías que se internen por la Aduana de Valparaíso para la construcción e instalación del Hospital Británico.»

Puestos en discusión particular los artículos 2.º i 3.º, sucesivamente, se dieron por aprobados sin modificaciones.

El proyecto aprobado dice como sigue:

«Artículo 1.º Concédese liberación de derechos, hasta por la suma de veinte mil pesos oro, para las mercaderías que se internen por la Aduana de Valparaíso para la construcción e instalación del Hospital Británico.

Art. 2.º Autorízase al Presidente de la República para ordenar la cancelación de los pagarés firmados, previa certificación del Intendente de Valparaíso i del Director Jeneral de Obras Públicas, de que se han empleado efectivamente los materiales internados en la construcción e instalación del espresado hospital.

Art. 3.º La presente ley rejirá desde su publicación en el *Diario Oficial*.»

En la hora de los incidentes el señor Yáñez usó de la palabra para explicar los fundamentos de su indicación, formulada en sesión de ayer, para postergar la votación del presupuesto de Industria i Obras Públicas en la sección correspondiente a la Inspección Jeneral de Bosques, Pesca i Caza i termina mani-

festando que, en su concepto, debe desecharse la modificación de la Comisión Mista, manteniendo los ítem respectivos en la forma propuesta en el proyecto del Gobierno i dejar pendiente la votación para la sesión de mañana.

El señor Guarello formula indicación para que, si queda tiempo sobrante en la segunda hora, se ponga en discusión el proyecto de ley propuesto en la moción de los señores Senadores Búrgos i Walker Martínez, referente al retiro de los oficiales mayores del Ejército.

Terminados los incidentes se da por aprobada la indicación del señor Guarello.

En seguida se constituye la Sala en sesión secreta para tratar del Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre jubilación del administrador de la Quinta Normal, don Enrique Cousiño.

Votado dicho proyecto, resulta aprobado, en votación secreta, por veinticuatro votos contra tres, i se acuerda esta resolución en el acta pública de la sesión de hoy.

El proyecto aprobado, dice como sigue:

PROYECTO DE LEY

«Artículo único.—Concédese al administrador de la Quinta Normal de Agricultura, don Enrique Cousiño, el derecho de jubilar con una pensión de siete mil pesos al año, igual al sueldo asignado a su empleo en la ley de presupuesto vijente.»

Se suspendió la sesión.

A segunda hora continúa la votación del proyecto de ley de presupuestos de gastos de la Administración Pública para 1913, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas, i el señor Valderrama, con el asentimiento unánime de la Sala, propone que en la partida 2.ª, en la sección agrónomos regionales, se fije la residencia en Colchagua en vez de Talca al agrónomo regional para las provincias de Colchagua, Curicó i Talca.

Esta indicación se da tácitamente por aprobada.

El señor Presidente espresa en seguida que a virtud de lo que se acordó a primera hora, los ítem correspondientes a la Inspección Jeneral de Bosques, Pesca i Caza, serán votados en la sesión de mañana.

Se pone en votación el ítem 805 i se da lectura a una indicación del señor Urrejola para rebajar de dicho ítem la cantidad de veinte mil pesos i agregar a continuación el siguiente:

Item ... Para las obras de la red del servicio de aguas lluvias de la ciudad de Chillan. \$ 20,000

Despues de algunas observaciones del señor Ministro, el señor Claro Solar propone que la cantidad de veinte mil pesos se deduzca de la suma de los ciento cincuenta mil pesos que el ítem consulta para Chillan.

El señor Urrejola acepta esta indicacion.

Votada, en consecuencia, en la forma propuesta por el señor Claro Solar, resulta aprobada por la unanimidad de veintitres votos, habiéndose abstenido de votar el señor Walker Martínez.

El resto del ítem se da tácitamente por aprobado.

Se vota en seguida la partida 23, Sueldos i gastos diversos, i se da por aprobada.

El ítem agregado a esta partida por la Comision, para pensionar al ingeniero electricista don Artemio Gutiérrez Prieto, se vota separadamente i resulta aprobado en votacion secreta, por diecisiete votos contra seis.

Se pasa en seguida a votar el presupuesto de Ferrocarriles i se dan sucesivamente por aprobadas las partidas 1.^a, 2.^a i 3.^a

Puesta en votacion la partida 4.^a, Ferrocarriles en explotacion, el señor Ministro, con el asentimiento unánime de la Sala, formula la siguiente indicacion:

Reducir de 66,000 a 51,000 pesos el ítem 188, para diecisiete oficiales primeros de inspeccion de vias en vez de veintidos;

Restablecer el ítem 47, Ingeniero delegado de ferrocarriles aislados; i

Consultar despues del 68, el siguiente:

Item ... Un encargado del control de pasajes i fletes..... \$ 5,000

La partida se da por aprobada, conjuntamente con la indicacion del señor Ministro.

Las partidas 5.^a, 6.^a i 7.^a se dan sucesivamente por aprobadas.

Puesta en votacion la partida 8.^a, con que termina el proyecto, el señor Ministro con el asentimiento unánime de la Sala, hace indicacion para que la glosa del ítem 619 se mantenga como viene en el proyecto, eliminando en consecuencia, la frase final que dice: «debiendo previamente solucionarse la dificultad relativa al punto de término del ferrocarril», agregada por la Comision.

El señor Claro Solar pide que la votacion de este ítem, conjuntamente con la indicacion, se reserve para mañana.

Así queda acordado.

Por no hallarse en estado de ser votado ningun otro de los proyectos de presupuestos, se continúa la discusion jeneral i particular a la vez del proyecto de lei que tiene por objeto modificar las limitaciones de edad que rijen para el retiro de los oficiales mayores, i el señor Salinas hace indicacion para que el artículo único de dicho proyecto se sustituya por el siguiente:

«Artículo único.—Agrégase al artículo 64 de la lei de 28 de febrero de 1912 el siguiente inciso:

«Sin embargo, por causa de edad se retirarán al cumplir la determinada para el rango superior en dos grados al que atribuye a sus respectivos empleos el artículo 2.^o de la lei número 2,644.»

El señor Claro Solar cree que seria mas conveniente espresar en el párrafo segundo del proyecto en discusion, que los oficiales mayores tienen derecho a retiro voluntario por razon de edad.

El señor Búrgos estima que podria darse cabida a la idea de que el retiro no sea forzoso, diciendo: «Los oficiales mayores podrán retirarse, etc.»

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusion del proyecto i se levanta sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.^o De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

a) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, sobre elecciones complementarias en las comunas de nueva creacion.

Santiago, 27 de noviembre de 1912.—
R. BARROS LUCCO.—*Guillermo Barros.*

b) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oido el Consejo de Estado, he

resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que segrega un distrito de la comuna de Maipú i lo anexa a Santiago.

Santiago, 27 de noviembre de 1912.—
R. BARROS LUCO.—*Guillermo Barros.*

c) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oído el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que autoriza la erección de un monumento en Angol a don José Bunster.

Santiago, 27 de noviembre de 1912.—
R. BARROS LUCO.—*Guillermo Barros.*

d) Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, oído el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto que modifica, en la parte relativa a los oficiales de redacción de la Cámara de Diputados, la lei número 2,666, de 31 de julio próximo pasado, que fijó los nuevos sueldos del personal del Congreso.

Santiago, 27 de noviembre de 1912.—
R. BARROS LUCO.—*Guillermo Barros.*

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 25 de noviembre de 1912.—
Con motivo de la solicitud que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a don Luis E. Feliú el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitución, para que pueda aceptar el cargo de cónsul de los Estados Unidos de Venezuela en Valparaiso.»

Dios guarde a V. E.—JULIO PUGA BORNE.—
Néstor Sánchez, Secretario.

Santiago, 25 de noviembre de 1912.—
Con motivo de la moción i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Las botellas de vidrio destinadas al envase de cerveza i bebidas gaseosas en general, pagarán un derecho de internación de un veinticinco por ciento sobre su avalúo.

Esta lei rejirá sesenta dias despues de su publicación en el *Diario Oficial*.»

Dios guarde a V. E.—JULIO PUGA BORNE.—
Néstor Sánchez, Secretario.

3.º De una solicitud de los alcaldes de las municipalidades de Providencia, Nuñoa i San Miguel, en que piden la aprobación de un proyecto de lei que modifique, en la forma que espresan, los deslindes de las subdelegaciones de las referidas comunas.

Preferencia

El señor **García de la Huerta**.—El proyecto que he tenido el honor de presentar sobre construcción de algunos canales de regadío ha sido informado ya por la Comisión de Industria del Honorable Senado i ha sido incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias.

Como la votación de los presupuestos está ya muy avanzada i quedará terminada seguramente en dos o tres sesiones mas, me permito hacer indicación para que se acuerde preferencia a este proyecto para despues que se despache la lei de gastos públicos.

Espero que esta indicación merecerá la acogida de mis honorables colegas.

Preferencia.—Agua potable de Santiago

El señor **Barros Errázuriz**.—Por mi parte voy a formular también una indicación de preferencia análoga a la que ha propuesto el honorable Senador por Maule, para que despues de terminada la votación de los Presupuestos i a continuación del proyecto a que se ha referido el honorable Senador, se discuta el que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito a fin de ejecutar las obras de ensanche del servicio de agua potable de la ciudad de Santiago.

Creo que entre los proyectos que penden de la consideración del Senado no hai ninguno que tenga los caracteres de urgencia que tiene éste. La Empresa de Agua Potable no dispone en la actualidad de la cantidad de agua necesaria para el consumo de la ciudad, que ha venido aumentando constantemente i en proporción enorme. Hablaba en dias pasados con el ingeniero de la Empresa de Agua

Potable, que está en ese puesto desde hace dieciocho años, i me decia que cuando llegó a desempeñar ese cargo se consumia diariamente como minimum quince mil metros cúbicos de agua i como maximum treinta mil, i que hoi el consumo mínimo es de sesenta a setenta mil metros cúbicos i el máximo de noventa a cien mil. I como en la actualidad no hai el agua necesaria para la dotacion de la ciudad de Santiago, se está tomando del rio Mapocho, i el que quiera convencerse de ello puede ir unas cuantas cuadras al oriente de Vitacura i ver cómo se vacian en los estanques de la Empresa, las aguas del Mapocho. Esa es la razon de por qué el agua está turbia a veces.

El proyecto a que me refiero tiende a traer de la Laguna Negra el agua necesaria para la dotacion de la ciudad, i se calcula que una vez ejecutadas las obras podrá disponer la ciudad de trescientos cincuenta mil metros cúbicos de agua por dia.

Las obras están perfectamente estudiadas, primero por una comision que nombró el Gobierno en el año 1900 a fin de que estudiara qué vertientes convenia aprovechar, i esa comision informó en el sentido de que las aguas de la Laguna Negra i del Encañado eran las mas apropiadas para el servicio de la capital. Despues, en junio de 1910, el Gobierno nombró con el mismo objeto otra comision compuesta del Director de Obras Públicas, señor don Enrique Döll, i de los ingenieros señores Santa María, González, Errázuriz i Brockman la cual informó que era indispensable i urgente ejecutar las obras necesarias para traer a Santiago el agua de la Laguna Negra. En vista de estos informes el Gobierno dispuso que se practicaran los estudios de las obras, los cuales están ya concluidos, de manera que falta solamente la autorizacion legislativa para que se proceda a ejecutarlas.

Ha llegado a tal punto el apremio que tiene la Empresa de Agua Potable porque se ejecuten estas obras, que, segun me dijo el secretario de ella en cierta ocasion, hace algun tiempo pasó una nota al Gobierno pidiéndole que la autorizara para hacer por su cuenta los trabajos, tal es la seguridad que la Empresa tiene de que el servicio costeará el gasto que se haga.

Habria que aumentar un poco el precio del agua, naturalmente, pero esto importa poco si se atiende a que, construidas las obras, habria toda la necesaria para el servicio de la ciudad. En la actualidad estamos empeñados en despachar el Código Sanitario i dictar medidas de higiene i de salubridad, i por mi par-

te creo que lo mas urgente i lo mas práctico, es que tengamos el agua potable necesaria, tanto para la bebida i demas necesidades, como para el servicio del alcantarillado i para el aseo de la poblacion.

El honorable Senador por Ñuble ha formulado algunas observaciones sobre este proyecto en ocasiones anteriores, i ha aludido Su Señoría al robo de aguas del rio Mapocho como tambien a que, segun Su Señoría, las obras en proyecto perjudicarian a los canalistas del rio Maipo. El honorable Senador está a este respecto en un error. Cualquiera cosa que se haga será mejor que lo existente, porque la Empresa se ve en la actualidad obligada por la suprema necesidad de dotar a Santiago del agua suficiente, a tomar de hecho la mitad de las aguas del rio Mapocho; de manera que a los agricultores que tienen sus propiedades al oriente de la ciudad les escasea el agua mucho mas que si estuvieran ejecutadas estas obras i se trajeran a Santiago las aguas de la Laguna Negra.

Sé que el Gobierno acepta esta indicacion de preferencia, que dejo formulada en la forma que acabo de expresar.

El señor **Balmaceda**.—Por mi parte me asocio a la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Llanquihue.

Considero que es indispensable tomar una resolucion definitiva respecto del proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Llanquihue. Yo he combatido este proyecto i en la última sesion en que se discutió quedé con la palabra i probablemente seguiré combatiéndolo, porque considero que la idea de traer el agua de la Laguna Negra a fin de aumentar la dotacion de agua potable de que dispone la ciudad de Santiago, no es la mas conveniente, como lo demostraré oportunamente.

Creo, por lo demas, que el honorable Senador tiene mucha razon cuando dice que las obras que se trata de ejecutar habrian de beneficiar a los agricultores a quienes se les arrebatara el agua a fin de darla a la ciudad. Cuanto mas se retarde la solucion de este asunto, mayores serán los perjuicios que recibirán los agricultores perjudicados con los robos de agua.

Pero no es esto lo que me ha derminado a oponerme a es proyecto, sino la circunstancia de que considero que es un proyecto disparatado.

El señor **Barros Errázuriz**.—¿I de dónde se podria traer el agua entónces?

El señor **Balmaceda**.—Eso lo diré oportunamente. Cuando se discuta el proyecto podrá el Senado tomar una solucion definitiva

sobre este problema de tanta importancia para la ciudad de Santiago.

Bosques, Pesca i Caza

El señor Viel (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En la sesion de ayer el honorable Senador por Valdivia llamó la atencion del Senado respecto de las reducciones hechas por la Comision Mista en la partida referente a la Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza del presupuesto de Industria. El honorable Senador llegó a decir que con motivo de las reducciones hechas por la Comision, el servicio no podria mantenerse i que todos los esfuerzos i gastos hechos por el Gobierno para desarrollarlo quedarian perdidos por falta de recursos.

Yo creo que el honorable Senador ha sido mal informado, i ántes de entrar a comprobar la razon que ha asistido a la Comision para reducir los gastos de esta partida, debo dejar establecido que el Gobierno atribuye especial importancia a este servicio i la prueba la ha dado presentando al Congreso un proyecto de reforma del mismo, que ya ha sido informado por la Comision respectiva i que será pronto discutido en esta Cámara.

En el proyecto de presupuestos para el año próximo que ha presentado el Gobierno figura esta partida con un gasto total de un millon ciento tres mil novecientos cuarenta i tres pesos, tanto para gastos extraordinarios como para pago de personal; i en el año actual figura esta partida con ochocientos veintiocho mil pesos, i sin embargo, se gastado la suma de un millon ciento siete mil pesos con motivo de que se han tomado fondos de otros Ministerios para invertirlos en servicio de Bosques, Pesca i Caza. Así, por ejemplo, en la Comision Mista llamó la atencion que se hubieran entregado a esta oficina treinta i seis mil pesos tomándolos de un ítem destinado a la inspeccion técnica del longitudinal; además, de las partidas para construccion de ferrocarriles i para saneamiento de poblaciones se han tomado fondos para entregarlos a esta misma oficina.

La primera vez que este servicio figuró en el presupuesto fué en 1905, año en que se gastó en su mantenimiento la suma de sesenta i cuatro mil cuatrocientos diez pesos moneda corriente, i nueve mil cincuenta pesos oro. Desde aquella época hasta hoi ha ido aumentando de año en año el presupuesto de esta oficina, no por indicaciones del Gobierno en la mayoría de los casos, sino de los señores Diputados i Senadores que lo hacian por infor-

maciones dadas por el jefe del servicio a fin de que se le aumentaran los recursos con el objeto de poder aumentar su plan de trabajos. En 1906 la partida llegó a ciento treinta i un mil pesos, en 1908 a ciento setenta i dos mil, en 1909 a doscientos cuarenta mil i en 1911 a doscientos ochenta i nueve mil; en el presente año dió un salto de la suma que acabo de indicar a la de ochocientos dieciocho mil pesos.

En el proyecto presentado por el Gobierno se aumentaban muchos de los sueldos de los empleados por indicaciones del propio jefe de la oficina, siendo de advertir que se consultaba un numeroso personal de oficiales i secretarios que no habia necesidad de mantener. La Comision hizo reducciones manteniendo los sueldos que figuran en el presupuesto en vijencia i suprimió dos o tres empleados que consideró inútiles, reduciendo el gasto por estos dos capítulos en cuarenta i ocho mil pesos.

Algo análogo ocurre en la partida de gastos variables. Sin embargo, yo hice presente a la Comision que era necesario dar los recursos indispensables para fomentar las plantaciones en las dunas, i que consideraba insuficiente la suma consultada para ese objeto; agregué que si se queria combatir las dunas de una vez por todas debian concretarse los esfuerzos a un solo punto i señalé para el efecto las de Chanco.

En jeneral, la Comision se limitó a reducir los ítem consultados en un treinta o cuarenta por ciento, es decir de modo que se pudiera hacer el trabajo en menor escala de lo que habia proyectado el jefe de esa oficina, sin dejarlos por ello del todo desatendidos.

Llamaron la atencion algunos ítem, por ejemplo el 690. Llamado el jefe de la oficina, manifestó que era un error de glosa.

Igual cosa pasó respecto del ítem 694, para fomento de bosques. El jefe de dicha oficina declaró que estos fondos se solicitaban para crear bosques en el centro de la República.

Luego, el fin a que los destinaba el jefe de esta oficina no coincidía con la redaccion del ítem.

Este ítem se redujo a la suma de doscientos nueve mil pesos.

Se ha hecho valer que esta oficina de bosques tiene a su cargo cuatrocientas mil hectáreas de bosques nacionales, pero ellas son nominales desde que ni siquiera están cerradas i los escasos fondos que solicitaba el jefe de la oficina no servirían ni para cercar la propiedad que aun no está ni limitada, lo que requiere ciertos trabajos de ingenieros que no

podria hacer esa oficina con la suma de sesenta o setenta mil pesos.

Ademas llamó la atencion de la Comision Mista la gruesa suma que pedia el jefe de esta oficina para estudios de piscicultura i se limitó a lo estrictamente indispensable, consultándose con este objeto el ítem 699, diciéndose que ya que se habian invertido en estos trabajos cuarenta mil pesos i así como se habian pasado diez años sin que el Estado hubiera dado fondos para los trabajos, bien podria mantenerse en el presente año este servicio con la suma de veinte mil pesos.

Agregaré que hasta este momento esta oficina no ha proporcionado una sola pulgada de madera, i que no es efectivo que el Ministerio de Ferrocarriles le haya encargado la inspeccion de los durmientes para la Empresa, ni mucho ménos que los proporcione, desde el momento que existe un contrato por cinco años con determinados productores para la entrega de quinientos mil durmientes por año. El propósito que a este respecto tiene el jefe de la oficina no podrá llevarse a cabo ántes del plazo que he indicado, i por consiguiente, los recursos para este servicio son por ahora innecesarios a juicio del Gobierno.

Termino reconociendo la gran importancia que tiene este servicio, creo que el Estado debe dedicarle preferente atencion, pero tambien juzgo que es prudente organizar la oficina en forma que satisfaga las necesidades que se hacen sentir. Consecuente con este propósito, recientemente se ha nombrado un consejo superior que tenga intervencion en el plan de trabajos, plan que sea metódico, i que permita ordenar las obras que el jefe de la oficina ha llevado a cabo estos últimos años sin control de nadie.

Estudios de ferrocarriles

El señor **Urrejola**.—En la sesion de ayer hice inscribir mi nombre para usar de la palabra en la primera hora, pero no tuve tiempo de hacerlo. Mi propósito era formular algunas observaciones relativas a ciertos conceptos vertidos por el honorable Senador por Lináres en la sesion anterior, en que el Senado, de acuerdo con lo propuesto por la Comision Mista, suprimió un ítem que consultaba la suma de cuatrocientos mil pesos para estudios de ferrocarriles contratados.

El honorable Senador por Lináres se tomó la tarea de detallar cada uno de los ferrocarriles cuyo estudio se consultaba en ese ítem, i los calificó de absolutamente estériles e ineficaces. Como he tenido una participacion mui

directa en los estudios de algunos de esos ferrocarriles, para los cuales se consultaban fondos, me veo obligado a usar de la palabra a fin de dar algunas esplicaciones sobre el particular.

Ante todo, séame permitido hacer una pequeña reseña de las condiciones en que se encuentra cada uno de los estudios para cuyo pago se consultaban fondos. Ellos son los del ferrocarril de Arica a Zapiga, que se hacen por administracion; no hai fondos comprometidos con ningun contratista, segun se me ha dicho por persona que está al cabo del punto, de manera que no hai perjuicio ninguno en que se suspendan los estudios de ese ferrocarril. Venia en seguida el ferrocarril de Cabildo a Putaendo, cuya inconveniencia fué manifestada en esta Sala por el honorable Senador por Aconcagua, con quien me encuentro de acuerdo sobre el particular. Eso sí que, estando contratados los estudios, i debiéndose la suma de cien mil pesos mas o ménos, no sé en qué condicion se encuentra el Gobierno para librarse de este compromiso.

Los otros ferrocarriles son paralelos al longitudinal, que se han estudiado desde hace algunos años por disposicion de diversos Ministros, que consultan la union de Casablanca con Quella o con Cauquén por medio de un ferrocarril de trocha de sesenta centímetros. Están ya estudiadas las diversas secciones comprendidas entre Melipilla i Peralillo. En la lista suprimida figura el ferrocarril de Peralillo a Parronal.

Segun entiendo, Peralillo es un estacion que está situada mas o ménos a cuarenta o cincuenta kilómetros al poniente de la línea central, en un ramal de la provincia de Colchagua, i Parronal se encuentra en la línea en actual explotacion que va de Curicó a Hualañé.

Los estudios de ese ferrocarril representan un compromiso para el Gobierno en el año próximo por valor de cincuenta mil pesos, que no sé cómo se habrán de saldar.

El objeto principal de las observaciones que formulo en estos momentos se refiere a los otros tres ferrocarriles que están consultados en una glosa del presupuesto del año pasado, que decia: «Estudios de trasandinos entre los paralelos 34 i 37». Esta glosa fué agregada al presupuesto en estudio para 1911 a peticion del que habla, i tenia por objeto saber de una vez por todas cuál era el proyecto de trasandino que tenia mas facilidades de construccion en la zona central del pais, es decir, entre Santiago i Concepcion, cuál era mas práctico por sus condiciones de atraccion, de trocha i de pendiente. Es sabido que la última de estas

condiciones, la pendiente, hace tanto al caso, que importa que un trasandino tenga posibilidades de plantearse o de ser un fracaso.

El ex Ministro señor Gandarillas acojió con mucho gusto la indicacion que formulé cuando se discutia el presupuesto, i pocos meses despues contrató con varios injenieros los estudios de una línea que fuera la proyeccion del ferrocarril de San Bernardo al Volcan hácia la cordillera i la República Argentina, i los de dos trasandinos que siguieran los cursos de los rios Maule i Nuble, respectivamente.

Esos estudios ya están concluidos en lo que se refiere a los reconocimientos instrumentales, lo que entre los técnicos se llama el estudio taquimétrico; por lo cual no se consultan fondos en los presupuestos para el año próximo con ese objeto. Pero en los contratos celebrados con los injenieros que hicieron los estudios de los ferrocarriles que seguian los cursos de los rios Maule i Nuble, se estipuló que si a juicio del Gobierno resultaba que alguno de los estudios hechos era mas practicable que los otros dos que se hacian al mismo tiempo, el injeniero que hubiera hecho los estudios taquímetros de ese ferrocarril tendria derecho a hacer un anteproyecto. Ese anteproyecto queda desde luego muerto, absolutamente desautorizado, con la supresion del ítem que consultaba fondos para estudios contratados.

Es verdad que se me podria decir que esos estudios contratados no estaban acordados, pero era natural suponer que habiéndose pronunciado ya el Consejo de Obras públicas por el trazado de ferrocarril por Nuble, el Gobierno habria contratado los estudios de esta época para aprovechar el verano.

Deseo manifestar que, al contrario de lo que manifestó mi distinguido amigo el señor Senador por Lináres, los estudios de ese ferrocarril trasandino por las márgenes del Nuble en direccion a Buenos Aires i Bahía Blanca son los mas practicables, los mas satisfactorios que se pueden imaginar entre todos los estudios que se han hecho anteriormente desde la rejion austral hasta el norte del país. Al efecto, me bastará exhibir a la Honorable Cámara los datos técnicos que han servido al Consejo de Obras Públicas para estimar dignos de recomendacion los estudios practicados por el injeniero señor Droguett, estudios que proponen la construccion de un trasandino de un metro sesenta i ocho que siga el curso del rio Nuble, para llegar hasta Jeneral Acha. Jeneral Acha es el punto mas avanzado hácia el poniente de la línea que une Buenos Aires con Bahía Blanca; está mas o ménos a quinientos

kilómetros de Chosmalal, i está en la misma latitud que Chillan i Talcahuano.

Comprenderán mis honorables colegas que el hecho solo de alejar ese proyecto los inconvenientes de los trasbordos, importa un éxito considerable, digno de ser celebrado por el país.

En la comparacion que se ha hecho de los trasandinos por el Maule i el Nuble con el trasandino por el Juncal, en actual explotacion, se ha llegado a los siguientes resultados:

	DISTANCIAS APROXIMADAS		
	Horizontal Ks.	Virtual Ks.	Alturas Máximas Ms.
Santiago, Mendoza, Buenos Aires... ..	1,440	2,146	3,204
Talca, Colonia, Alvear, Buenos Aires....	1,355	1,982	2,407
San Carlos, Jeneral Acha, Buenos Aires	1,478	1,943	1,588

GADIENTES

Seccion andina

	0 a 2%	2.1 a 3%	3.1 a 5%	5.1 a 8%
F. C. T. del Juncal....	192	25	6	24
F. C. T. del Maule....	135	56	36	—
F. C. T. del Nuble....	217	59	—	—

Queda, pues, perfectamente demostrado que el único trasandino que puede emprenderse con trocha de un metro sesenta i ocho centímetros, seria el del Nuble; en los otros no seria posible hacer eso por la fuerte gradiente que tienen en gran parte.

Creo que es mui conveniente que los poderes públicos estén en situacion de poder juzgar de una manera perfectamente cabal i definitiva las propuestas que hagan algunos peticionarios para construir trasandinos. Si en el dia de mañana llega un peticionario i propone construir un trasandino por Tinguirica o cualquiera otra de las cuencas de nuestros rios, será mui importante que el Gobierno tenga los medios necesarios para saber si el ferrocarril que se propone es practicable o nó; es necesario que el Gobierno esté premunido de todos los antecedentes que le permitan rechazar *in limine* cualquiera solicitud de esa clase.

Un trasandino que no permita la simple adherencia es una línea que se encontrará en condiciones tan irregulares, tan anómalas como la del Juncal. No solo hai el inconveniente de la cremallera que hace demorosa la travesía, sino que todavía impone una trocha distinta de las que tienen los ferrocarriles de Chile i Arjentina, i que impondrian a los pasajeros i mercaderías doble trasbordo. No hai comercio posible con líneas que imponen un gravámen tar considerable. Las distancias se alargan en proporcion a las dificultades que hai que vencer

Yo he creído que era un deber el que me ligaba a la defensa de estudios en los cuales tengo una paternidad indiscutible. Yo fui quien propuso que se consultasen en el presupuesto del año pasado fondos para practicar esos estudios, i por lo mismo comprenderá el Senado que no pueda oír con ánimo tranquilo que se los califique de enteramente antojadizos i que no obedecen a ninguna conveniencia.

Creo que la conveniencia de fijar las normas dentro de las cuales puede explotarse o nó un trasandino, es una de las conveniencias mas vitales del país para el futuro.

El señor **Yañez**.—Me reservo contestar en la sesion próxima las observaciones que ha hecho el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, ya que no puedo hacerlo en este momento por terminar la primera hora.

El señor **Claro**.—Antes de que se den por terminados los incidentes, deseo hacer indicacion para que en la segunda hora de esta sesion, sea al principio o al fin, se destinen diez minutos a continuar la discusion pendiente del proyecto relativo al retiro de los oficiales mayores del Ejército.

El señor **Echenique**.—¿Cuándo se va a votar la partida para la Inspeccion de Bosques, Pesca i Caza?

El señor **Claro**.—Está acordado que se vote hoy.

El señor **Echenique**.—Desearia que se dejara la votacion para el lunes. Tengo pedida la palabra para hacer algunas observaciones a propósito de las que en una sesion anterior formuló el honorable Senador por Valdivia.

El señor **Yañez**.—Sobre esta materia he oído a uno de los miembros de la Comision respectiva, i parece haberlo confirmado el señor Ministro, que se trata de reorganizar estos servicios. Habria, pues, una ocasion propia para reparar los defectos que se hagan notar.

El señor **Echenique**.—Convendria que la votacion de la partida quedara para la votacion del lunes.

El señor **Claro**.—Yo creo que seria inconveniente postergar la votacion para el lunes, porque entónces el presupuesto no podria quedar despachado oportunamente para que en la otra Cámara rijan los plazos reglamentarios para cerrar la discusion en la segunda quincena de diciembre.

Me permito hacer indicacion para celebrar sesion mañana, i tambien pasado mañana si fuese necesario, para terminar la votacion del presupuesto jeneral de gastos.

El señor **Barros Errazuriz**.—No hai necesidad, señor. Ya la otra Cámara tiene en su poder los presupuestos de varios departamentos, i esto basta para que corran los plazos reglamentarios.

El señor **Rivera**.—Aunque parezca extraño, no he encontrado en la biblioteca del Senado ni en la del Congreso algunos documentos que necesito tener a la vista en la sesion secreta. Son los siguientes: nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Vergara, de 15 de marzo de 1905, a la cancilleria peruana; protocolo Billingurst-Latorre; i tratado de paz con Bolivia, de octubre de 1904.

Rogaria a la Mesa que se sirviera dirigir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole estos antecedentes sin demora, a fin de poderlos utilizar en la sesion secreta.

El señor **Lazcano** (Presidente accidental).—Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor García de la Huerta, para tratar en la órden del dia, despues de despachados los presupuestos, el proyecto de Su Señoría sobre construccion de algunos canales de regadío.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**. Indicacion del señor Barros Errázuriz para que en la órden del dia, a continuacion del asunto a que se acaba de dar preferencia, se trate del proyecto sobre aumento de agua potable de la ciudad de Santiago.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Claro, para que se destinen diez minutos de la segunda hora de la presente sesion para continuar la discusion del proyecto de lei re-

lativo al retiro de los oficiales mayores del Ejército.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Senador por Aconcagua, para celebrar sesion mañana, i si es necesario tambien pasado mañana, a fin de terminar la votacion del presupuesto jeneral de gastos.

El señor **Barros Errazuriz**.—No hai necesidad, señor, porque en la otra Cámara rijen los plazos reglamentarios para cerrar la discusion aun cuando no se le haya remitido mas que un presupuesto, i ya le hemos remitido la mayor parte.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se va a votar.

Puesta en votacion la indicacion del señor Claro, resultó desechada por doce votos contra diez, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

El señor **Rivera** (al pedirsele el voto).—Voto que nó, porque no he de estar mañana en Santiago.

El señor **Lazcano** (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Retiro de los oficiales mayores de Ejército

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesion.

En conformidad al acuerdo tomado en la primera hora, corresponde destinar diez minutos al proyecto sobre retiro de los oficiales mayores de Ejército.

El señor **Ciario**.—Ayer quedó pendiente el debate sobre este proyecto con el objeto de buscar una fórmula que concilie las ideas, a fin de dejar perfectamente establecido que los oficiales mayores puedan gozar del retiro, pero que no están obligados a retirarse forzosa-mente en las edades que corresponden a los grados de los oficiales de guerra, a que están equiparados sus destinos, estudiando i comparando previamente las dos leyes que se relacionan con esta cuestion: la que fija el sueldo de los oficiales, que es la que contiene el artículo 64, que e trata de modificar, i la lei de retiro militar, que se llama de retiro forzoso, que comprende el retiro temporal i el absoluto. Esta última lei dice en el artículo 3.º

«Serán comprendidos en el retiro absoluto:

1.º El oficial que se inutilice absolutamente en accion de guerra, en campaña o en acto determinado del servicio;

2.º El que se imposibilite para continuar en el servicio por enfermedades incurables; i

3.º El que se retire por haber llegado la edad que para cada empleo se señala en la presente lei».

El artículo 5.º dice que es obligatorio el retiro para los oficiales que cumplan tales i cuales edades, i las determina.

De manera que el retiro forzoso es en razon de edad, i el otro por imposibilidad.

Como el artículo 64 de la lei de sueldos equipara en el derecho a gozar del retiro a los oficiales mayores con los de guerra, ha nacido la idea de establecer que el retiro de los oficiales mayores por razon de edad sea a la edad que corresponde a los oficiales de guerra de dos grados superiores, con relacion al rango de la persona que se retira.

Yo he dado la siguiente redaccion al artículo en debate:

«Artículo único.—Sustitúyese el artículo 64 de la lei número 2,644, de 23 de febrero de 1912, por el siguiente:

«Art. 64. Los oficiales mayores tienen derecho al retiro absoluto que para los oficiales de guerra señala la lei número 2,046, de 12 de setiembre de 1907; pero el retiro por razon de edad no tendrá lugar sino cuando el oficial mayor cumpla la edad determinada para un rango superior en dos grados a aquel a que su empleo se halle equiparado por la lei, i solo será obligatorio tres años despues de haberla cumplido.

La pension de retiro será la que corresponda al empleo que sirvan i se fijará con arreglo a lo establecido en el inciso 1.º del artículo 11 de la lei número 2,046.»

El artículo 11 de la lei número 2,046, dice:

«El retiro de los oficiales de Ejército se decretará tomando por base el setenta i cinco por ciento del sueldo de actividad correspondiente a sus respectivos empleos, i asignándoles tantas cuarentavas partes de ese sueldo como años de servicios hubieren prestado a la Nacion en empleos militares o en empleos civiles que den derecho a jubilar, anteriores a la fecha del retiro.»

Si no se consignara en la lei la disposicion del último inciso, habria el peligro siguiente: el artículo 5.º de la lei dice que el oficial que, teniendo los requisitos necesarios para ascender, se retire del Ejército, obtendrá el retiro con una pension correspondiente al empleo o grado inmediatamente superior; de manera

que vendria a aumentarse la pension de retiro.

Dentro de las ideas que han dominado en la Comision Mista respecto de estas pensiones, que se ha visto en la práctica que han resultado excesivas, creo que cabria consultar en este proyecto cuál es el monto de estas pensiones, es decir, la base para calcular el monto de ellas, a fin de evitar dudas. Por eso me he permitido agregar el segundo inciso al artículo 64, en la forma que he leído; es decir, para que el retiro de los oficiales mayores por razones de edad sea con relacion al setenta i cinco por ciento del sueldo que están ganando en el empleo que desempeñan.

El señor **Matte** (Presider te).—En discusion la indicacion del señor Senador por Aconcagua, conjuntamente con el artículo del proyecto.

El señor **Búrgos**.—Como autor del proyecto, acepto con mucho gusto la indicacion, i supongo que el señor Walker la aceptará tambien.

El señor **Walker Martínez**.—Yo aceptaria la primera parte del artículo porque conserva, con mas claridad talvez, las mismas ideas del proyecto.

Pero, hai al fin del inciso 1.º una frase que dice que solo será obligatorio el retiro tres años despues de haber cumplido la edad.

Es decir, que se retraza el retiro en tres años.

El proyecto nuestro al fijar la edad correspondiente a dos grados mas, retraza en algunos casos en quince años el retiro, i en otros en doce años.

Pero este nuevo retrazo, que queda a voluntad del interesado, me parece que es un inconveniente para el Gobierno mismo.

El señor **Claro**.—Yo distingo entre retiro voluntario i retiro obligatorio.

El oficial tiene derecho a retirarse cuando cumpla la edad correspondiente a dos grados mas que el que tiene; pero no se le puede obligar a retirarse sino cuando haya cumplido tres años mas en el servicio.

El señor **Walker Martínez**.—Ese es mi argumento.

Dejamos que el oficial se retire discrecionalmente i que imponga su mal servicio al Estado contra la voluntad del Gobierno.

Por ejemplo, se trata del jefe de servicio sanitario; se retira hoi dia a los cincuenta i ocho años, i segun el proyecto que hemos presentado, se retira como jeneral de division, o sea, a los sesenta i tres años.

Pero, si se acepta la modificacion del ho-

norable Senador por Aconcagua, tendrá derecho a quedarse en servicio hasta los sesenta i seis años; i si ese jefe es ya un hombre gastado e inútil i no quiere retirarse, seguirá imponiendo al Estado su mal servicio contra la voluntad al Gobierno.

Esto es lo que encuentro inconveniente.

De modo que yo acepto la indicacion del señor Senador, ménos en esta parte, porque restringe la accion del Gobierno i lo inhabilita para retirar a un oficial que no puede prestar ya buenos servicios.

El señor **Claro**.—Antes de la lei número 2,644, nada habia establecido sobre el retiro de los oficiales mayores, los cuales estaban en la misma situacion de todo empleado.

La lei que fijó los sueldos del Ejército i de estos oficiales mayores, fué la que les concedió los mismos derechos de retiro que tienen los oficiales de guerra.

La idea que he consignado en mi indicacion obedece al propósito de consultar los dos intereses que se presentan en esta cuestion.

He creido que no debia hacerse obligatorio para esta clase de empleados el retiro por razon de edad; por parte de los autores del proyecto se creyó, al contrario, que debia ser obligatorio.

Yo he querido conciliar las dos opiniones, i a esto obedece la idea de mi indicacion, que no es mia, tampoco, porque la he tomado del inciso 3.º del artículo 5.º de la lei de retiro que dice:

«El retiro para los oficiales que hubiesen mandado en jefe al frente del enemigo, se entenderá que no le es forzoso hasta tres años despues de haber cumplido la edad que respectivamente este artículo señala.»

He creido que a los oficiales mayores podia aplicarse el criterio que la lei tuvo respecto de los oficiales de guerra que han mandado tropas al frente del enemigo. Me parecia que, dentro de este criterio de la lei, se consultaba el interes del Gobierno por un lado, para hacer forzoso el retiro, i por otro, el del empleado imposibilitado que quisiera retirarse ántes.

El señor **Mac Iver**.—¿No tiene el Gobierno la facultad de hacer calificar servicios?

El señor **Claro**.—Evidentemente, la tiene.

El señor **Walker Martínez**.—Pido al honorable Senador de Aconcagua que lea el artículo de la lei relativo al setenta i cinco por ciento, porque me parece que el retiro es con sueldo íntegro.

El señor **Claro**.—Dice así:

«Art. 11. El retiro de los oficiales del Ejér-

cito se decretará tomando por base el setenta i cinco por ciento del sueldo de actividad correspondiente a sus respectivos empleos i asignándoles tantas cuarentavas partes... etc.»

Con arreglo a esta disposicion del artículo 2.º, no cabe duda que tienen que retirarse con el setenta i cinco por ciento.

El señor **Echenique**.—He visto en estos días una serie de decretos por los cuales se ha concedido retiro a contadores i cirujanos con relacion al sueldo íntegro. No hai dia en que no aparezca en el *Diario Oficial* algun decreto en esa forma.

El señor **Claro**.—Seguramente se aplicará en esos decretos el inciso 2.º del artículo, que dice:

«Si el retiro se decreta por inutilidad absoluta ocasionada en accion de guerra, en acto determinado del servicio o por razon de edad, se tomará por base el sueldo de actividad asignado al empleo.»

El señor **Echenique**.—Siento no tener el *Diario Oficial* a la mano, porque podria citar una serie de decretos que están redactados en esa forma, en consideracion a la edad o a los años de servicios.

El señor **Claro**.—Razon de mas para dictar la lei.

El señor **Búlnes**.—¿No seria mejor dejar este proyecto para otra sesion?

El señor **Matte** (Presidente).—Ya ha pasado la hora.

El señor **Búrgos**.—Pero ya vamos a terminar.

El señor **Búlnes**.—Pido al honorable Senador de Concepcion que no insista en que esto se despache hoi. Hai varios Senadores que no hemos entendido este asunto, i la indicacion del honorable Senador de Aconcagua nos deja algunas dudas.

El señor **Matte** (Presidente). Queda pendiente la discusion del proyecto.

Presupuestos.—Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza

El señor **Matte** (Presidente).—En la sesion de ayer se acordó que se votaran hoi algunos ítem que quedaron pendientes de una partida del presupuesto de Industria i del de Ferrocarriles.

Algunos señores Senadores han manifestado el deseo de que esta votacion se deje para la sesion del lunes. No sé si el Senado querrá mantener su acuerdo para que se voten hoi

El señor **Búlnes**.—Es preferible que se voten hoi.

El señor **Echenique**.—Yo desearia que el asunto quedara para la sesion próxima, porque deseo hacer algunas observaciones.

El señor **Búlnes**.—Podria hacerlas hoi Su Señoría.

El señor **Echenique**.—Si el señor Presidente me permite.

El señor **Matte** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Echenique**.—El señor Senador por Valdivia se ocupó de manifestar ayer que las modificaciones hechas por la Comision Mista en los ítem relativos a la Inspeccion de Bosques, Pesca i Caza, iban a producir un desquiciamiento en estos servicios, mui perjudicial para el porvenir del pais.

Yo quiero reducir las cosas a su verdadera realidad.

Estos servicios han venido creciendo en el último tiempo de una manera fabulosa. En 1904 se consultaron para este objeto cuarenta mil pesos; el año último el presupuesto subió a doscientos ochenta mil pesos casi de golpe i en el presupuesto para el año venidero se consignaban ochocientos ochenta mil pesos, para gastarse con vijilancia es verdad, pero con muchas ilusiones.

Deseo examinar en detalle algunas de estas partidas.

Entre las primeras está la repoblacion de bosques en Atacama, para lo cual se consultan cuarenta i cinco mil pesos. Esta partida estaba destinada a hacer este mismo servicio en Coquimbo; pero resultó que los trabajos fracasaron en esa provincia i se creyó mas oportuno hacerlos en Atacama. Se perdió, por consiguiente, todo lo que se habia hecho en Coquimbo, para el cultivo del algarrobillo, i se empezó a trabajar en Atacama. La verdad es que el algarrobillo se ha agotado en la última época, a causa de los años secos.

Con el dinero consultado para este servicio se compró un fundo i ahora se trata de poblarlo de árboles. Ese trabajo creo que podria hacerse mui bien con ocho o diez mil pesos.

Viene despues la partida para los bosques nacionales de Malleco. Esta partida se ha invertido en instalar un aserradero con maquinaria, herrería, etc.

El señor **Yañez**.—Su Señoría está en un error.

El señor **Búlnes**.—Yo no sé en qué parte de la provincia de Malleco está ese aserradero.

El señor **Urrutia**.—Está en el oriente, hácia la cordillera.

El señor **Búlnes**.—Pero las reservas fiscales de bosques en la cordillera están hechas

por la naturaleza, porque allí es mui difícil destruir los bosques.

El señor **Yañez**.—Si vamos a abrir discusion sobre esta materia yo tendria que contestar al señor Senador.

El señor **Echenique**.—Por eso es que yo pedia que dejáramos la votacion para otra sesion.

El señor **Matte** (Presidente).—Daria el mismo resultado.

El señor **Yañez**.—El honorable Senador de Lináres parte de datos erróneos; no hai allí sino un pequeño aserradero destinado a elaborar la madera para las habitaciones de los guardas i otras personas que tienen a su cargo diversos servicios.

El señor **Echenique**.—¿I le parece natural a Su Señoría que se hagan casas a costa del Fisco?

El señor **Yañez**.—Pero los inspectores i los empleados que atienden i vijilan la corta de bosques han de tener donde vivir.

El señor **Echenique**.—Otra partida dice: «Para la adquisicion de terrenos i su repoblacion forestal dentro de las hoyas hidrográficas de los rios, dándole preferencia a aquellas en que se proyecten obras de irrigacion u otro aprovechamiento industrial de acuerdo con la distribucion, estudio i presupuestos que se hagan oportunamente, cincuenta mil pesos.»

A este respecto créo que el honorable Senador de Maule puede decirnos algo, porque entiendo que Su Señoría, cuando fué Ministro, tuvo alguna injerencia en esos asuntos.

El señor **García de la Huerta**.—Lo único que puedo decir al honorable Senador es que un día pregunté a la persona encargada de estos trabajos cuánto importaria la replantacion forestal de las hoyas hidrográficas de todos los rios de Chile; i como me contestara que unas valdrian diez millones de pesos, otras ocho, otras quince o veinte, i en total unos cien millones, le manifesté que obras tan costosas no podrian emprenderse por ahora i que las dejaríamos para otras jeneraciones.

El señor **Echenique**.—Entónces, ¿por qué vamos a gastar ahora en estas plantaciones i sobre todo en pagar espropiaciones de terrenos? Para esto se necesitaria un proyecto de lei, bien estudiado i meditado, ántes de gastar millones de pesos en trabajos que serán mui bien intencionados, pero no necesarios por el momento.

Otra partida dice: «Para la repoblacion forestal, cierro i resguardo de las captaciones de agua destinadas a proveer a los centros de

poblaciones con agua potable i desagües, sesenta mil pesos.»

Mui buenos serán estos estudios, pero es lo cierto que están haciéndose por otra oficina.

El señor **Yañez**.—Nó, señor; porque lo que hace esa oficina es garantizar el derecho, no la posesion material.

El señor **Echenique**.—Perc parece imposible vijilar tantos terrenos.

El señor **Yañez**.—Peor sería abandonarlos.

El señor **Aldunate**.—La concesion del Lanin se liquidó el año pasado. El Ministerio de Colonizacion no hallaba qué hacerse con esos terrenos i los cedió a la oficina de bosques, para su custodia.

El señor **Echenique**.—Otra partida: «Para el fomento de plantaciones en dunas, setenta mil pesos». No sé qué clase de trabajos sean estos, ni en qué parte van a hacerse.

Recuerdo que para plantaciones en las dunas de Chanco se consultaban ántes siete mil pesos, i ahora para plantaciones de la misma naturaleza se consultan setenta mil pesos. Sin embargo, se dice que no puede economizarse un solo centavo, porque se perderia todo lo hecho.

En la Cuenta de Inversion aparece un gasto de treinta i dos mil pesos hecho el año pasado en trasportar catorce mil carretadas de ramas.

El señor **Yañez**.—No se pueden mantener estas plantaciones si no se defienden del viento i de las arenas con cercas de ramas.

Por otra parte ¿ere el honorable Senador que porque el primer año se consignaron solo siete mil pesos, no hai ahora necesidad de aumentar esa suma? Bueno es que se sepa que para estos trabajos se necesitan mas de dos millones de pesos. I no se asuste de esto Su Señoría, porque le he oido decir a un alto empleado del Ministerio de Agricultura de Italia el año 1906 que para reponer en ese pais las plantaciones al estado en que existian en la época de los romanos, se necesitarian mil millones de liras.

El señor **Bulnes**.—¿I se hace ese trabajo?

El señor **Yañez**.—Se está haciendo; actualmente gasta la Italia con ese objeto sesenta millones de liras al año. I no solo en Italia pasa eso; en los paises balkánicos, la Rumania invierte anualmente nueve millones de francos, la Servia ocho millones, la Bulgaria doce.

Pero nosotros, con poco espíritu de iniciativa i con mucho espíritu para abatirlo todo, no queremos prestar proteccion a oficinas de esta naturaleza, porque no son oficinas políticas.

El señor **Echenique**.—Continúo, señor Presidente.

Se dice que hai que gastar tantos miles de pesos en estas plantaciones de las dunas para ir preparando los terrenos para el futuro puerto de Llico. De manera que, si la construccion de este puerto no se hace hasta dentro de cincuenta o cien años, vamos a gastar setenta o cien millones de pesos.

Yo conozco esos terrenos, como tambien los conoce el honorable Senador de Curicó, i puedo afirmar que son de mui escaso valor. Es preciso saber cómo i por qué se gasta la plata i no botarla a tontas i a locas.

El señor **Walker Martínez**.—Yo manifestaré a Su Señoría que ya se han plantado allí un millon doscientos mil árboles.

El señor **Yañez**.—Las cosas se ven mui distintas desde Santiago.

El señor **Urrejola**.—Desgraciadamente, se ha usado en las plantaciones el pino marítimo, que ha sido un fracaso en Chile. El pino que debe plantarse, porque su aclimatacion es segura i porque su madera es mui usada para construcciones, es el pino *insignis*.

El señor **Echenique**.—Otra partida interesante es la destinada para la piscicultura en la Dehesa. He tenido oportunidad de hablar con uno de los dueños de los fundos vecinos a ese, i me ha dicho que todo aquello es un fracaso.

El señor **Yañez**.—Ese es un vecino que está interesado en que el servicio se suprima, para poder así comprar los terrenos.

El señor **Echenique**.—El honorable Senador por Aconcagua tiene los mismos datos que yo a este respecto.

El señor **Yañez**.—Pero, Su Señoría está en un error.

El señor **Echenique**.—Quiere decir, entonces, que somos dos los Senadores que estamos equivocados.

El señor **Walker Martínez**.—Yo le daré un dato personal al honorable Senador. El jefe de ese servicio me ha enviado a mi fundo quinientas carpas criadas en la laguna de la Dehesa del tamaño de veinte centímetros mas o ménos.

El señor **Yañez**.—I este año se ha obtenido cuatro mil peces.

El señor **García de la Huerta**.—Yo creo que este debate tendria cabida mas bien en la discusion de la lei que se presentará al Senado cuando concluya sus trabajos la Comision de Presupuestos.

Miéntas tanto, ahora estamos en votacion, i no se pueden contestar observaciones con simples interrupciones. Yo creo que este ser-

vicio es bueno, i que puede prestar aun mayores utilidades si se dicta una lei adecuada.

El señor **Echenique**.—Yo voi a terminar aplaudiendo al señor Ministro por el nombramiento que ha hecho de una comision que vijile este servicio; así tendremos datos ciertos al respecto, i no los que pueden llegarnos de personas mas o ménos interesadas.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Insiste el honorable Senador por Valdivia en la indicacion que ha formulado?

El señor **Yañez**.—Yo no he hecho indicacion; solo he llamado la atencion del Gobierno a la necesidad de mantener estos servicios.

El señor **Matte** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobada con las indicaciones de la Comision, la seccion «Inspeccion Jeneral de Bosques, Pesca i Caza», tanto en los gastos fijos como en los variables. Aprobada.

En votacion el ítem 619 de la partida 8.^a del presupuesto de ferrocarriles, propuesto por la Comision, con la indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor **Claro**.—Aunque estemos en votacion, como el asunto es de suma gravedad, será del caso oír algunas esplicaciones sobre la glosa del ítem.

El señor **Mac Iver**.—¿Cuál es la indicacion del señor Ministro?

El señor **Matte** (Presidente).—En los gastos en oro, partida 8.^a, la Comision Mista ha reducido de un millon setecientos setenta i nueve mil seiscientos cincuenta i cinco pesos cincuenta centavos a un millon el ítem 619, i ha redactado la glosa en estos términos:

«Para la esplotacion del ferrocarril de Arica a La Paz, debiendo previamente solucionarse la dificultad relativa al punto término del ferrocarril.»

El señor Ministro, aceptando la reduccion de la cantidad, ha propuesto que se suprima la parte final de la glosa, que dice: «debido previamente solucionarse la dificultad relativa al punto término del ferrocarril.»

De modo que si se aprueba la indicacion, la glosa quedará reducida a la primera parte, que dice: «Para la esplotacion del ferrocarril de Arica a La Paz.»

El señor **Mac Iver**.—Con mucho sentimiento negaré mi voto a la indicacion del señor Ministro. Lo daré para la esplotacion del ferrocarril de Arica a La Paz, pero no al Alto de La Paz, aun cuando hubiera que postergar la inauguracion del servicio.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Apelo a la benevolencia

del Honorable Senado para que me permita dar una breve explicacion.

Como ántes he dicho, el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz se construye por el Gobierno de Chile en cumplimiento del tratado de paz con Bolivia, de 20 de octubre de 1904.

En el artículo 3.º de ese tratado se establece que las altas partes contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por medio de un ferrocarril. Además, en el 2.º inciso del mismo artículo se establece que la propiedad de la seccion boliviana de este ferrocarril se transferirá al Gobierno de Bolivia en el plazo de quince años, contados desde el día en que esté la obra totalmente terminada.

La construccion de este ferrocarril fué contratada, como todo los señores Senadores saben, con la casa Jackson. Se creyó que la línea se terminaria en el mes de mayo del presente año. Pero se paralizaron los trabajos diez meses atras con motivo de ciertas negociaciones que inició el Gobierno de Chile ante el de Bolivia con el objeto de obtener una modificacion del tratado que permitiera al Gobierno de Chile prolongar la línea hasta la ciudad de la Paz.

Estas negociaciones, segun entiendo, no dieron resultado, i al hacerme cargo del Ministerio, en agosto del año actual, me impuse de que las obras estaban paralizadas i de que la casa constructora apremiaba al Gobierno para darles término. Nuestro Gobierno habia hecho practicar estudios para la bajada a la ciudad de La Paz, prolongando la via en nueve kilómetros, que es el desarrollo necesario para llegar a esa ciudad.

Entónces, no habiéndose obtenido la modificacion del tratado, i no habiendo negociaciones pendientes, se ordenó la prosecucion de los trabajos, conviniéndose en que la línea quedaria terminada en diciembre próximo, i fijándose el 1.º de enero de 1913 para iniciar la explotacion.

Debo, sin embargo, observar al Senado que la explotacion no podrá iniciarse el 1.º de enero, porque el material rodante, locomotoras, carros, etc., no llegará hasta febrero.

El señor **Mac Iver**.—Pero, entre tanto, los empleados están ganando sueldo.

El señor **Viel** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ese es otro aspecto de la cuestion, sobre el cual luego daré algunas explicaciones.

Las negociaciones diplomáticas estaban a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las relaciones con la casa constructora estaban a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

No sé si habria la correspondencia necesaria para que uno i otro Ministro supiesen las medidas que se tomaban. El hecho es que en el mes de marzo de este año se nombraron numerosos empleados, que en abril se llamó al servicio a algunos i en junio a los demas. En una palabra, se contrató todo el personal, i aunque en los decretos se dice que estos empleados no percibirán sueldo sino desde que comiencen a prestar sus servicios, el hecho es que han sido llamados al servicio numerosos empleados que, segun se ha dicho, eran necesarios para preparar la organizacion de los trabajos.

Segun entiendo, han sido llamados al servicio veintisiete o veintiocho empleados, algunos con residencia en Arica i otros en Santiago.

Es efectivo tambien que algunos se les ha pagado sueldos en oro, cosa que me pareció irregular, por lo que oportunamente dicté un decreto prohibiendo en absoluto que se llamaran nuevos empleados, ordenando que los sueldos se pagasen en papel, i limitando el número de empleados a aquellos que eran absolutamente indispensables para todos los actos preliminares de la explotacion.

El señor **Claro**.—Desearia saber qué dice el señor Ministro de Relaciones Exteriores respecto del mantenimiento de esta frase, porque se trata de una cuestion que afecta a las relaciones internacionales.

El señor **Huneeus** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me parece que, dentro del espíritu del protocolo de 1904, talvez seria preferible la eliminacion de la frase a fin de que el Gobierno de Chile no aparezca impedido para llevar adelante la explotacion, ya que no depende de nosotros hacer los arreglos que permitan llevar el ferrocarril hasta la misma ciudad de La Paz.

Votada la indicacion del señor Ministro, resultó aprobada por veintidos votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar el señor Reyes.

(Al votar).

El señor **Mac Iver**.—Con mucho sentimiento voto que nó.

El señor **Balmceda**.—Con mucho sentimiento voto que sí.

El señor **Reyes**.—Me abstengo, porque no estoy al cabo del asunto.

El señor **Matte** (Presidente).—Queda terminado la votacion del presupuesto de Ferrocarriles.

Se va a constituir la Sala en sesion secreta.

Se constituyó la Sala en sesion secreta para continuar ocupándose del asunto internacional pendiente.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.

Por la segunda hora,
GABRIEL D. ELZO.